

ROBERTO RIERA SANITARIOS S.A.

ESTATUTO

Por haberlo dispuesto el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rafaela, Prov. de Sta. Fe, se hace saber lo siguiente:

Que con fecha 26 de julio del año dos mil once, con ratificación en fecha 27 de diciembre del año 2012, se reúnen los Sres. Riera Roberto Juan, L.E. N° 6.307.012; Riera Van Asten Mónica Alejandra D.N.I. N° 23.080.642; Riera Marisa Paola D.N.I. N° 26.609.521; Riera Eliana Melisa D.N.I. N° 33.553.399 y Van Asten Irma Graciela L.C. N° 6.172.331 quienes resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima bajo las sgtes. Cláusulas:

I) Primero: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: La sociedad se denominará Roberto Riera Sanitarios S.A.; domicilio; calle Constituyentes N° 134 de la ciudad de Rafaela, Dep. Castellanos Prov. de Sta. Fe; Duración: Cincuenta años; Objeto: a) Comerciales: La compra-venta y/o comercialización de artículos de ferretería en general y elementos para la construcción. Con exclusión de la realización de las actividades comprendidas en el Art. 299 inciso 4° de la ley N° 19.550 y todas aquellas que recurran de alguna manera al ahorro público.

Segundo: Capital: El Capital social es de Pesos Cuatrocientos mil representado en Cuatro Mil Acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de Pesos Cien cada una.- Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. Para el derecho y el cumplimiento de las obligaciones sociales, las acciones son indivisibles. La transferencia de las acciones nominativas es libre entre los socios.

Tercero: Administración, Representación: Estará a cargo de un Directorio que se compondrá entre un mínimo de Uno y un máximo de Tres, Duraran en sus funciones Tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Cada director actuando por sí tiene un voto, en caso de empate el voto de decisión será el del Presidente. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio y por ausencia o impedimento de éste está el Vicepresidente o al que suplante en caso de directorio unipersonal. Los directores son responsables en forma ilimitada y solidaria frente a los accionistas.

Cuarto: Fiscalización La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Soc. Comerciales.

Quinto: Asambleas: Serán Ordinarias o Extraordinarias, requerirán el quórum determinado por el art. 243 y 244 de La ley 19.550. Serán Presididas por el presidente del directorio. De las resoluciones se labrará un acta donde se hará constar un resumen de las manifestaciones hechas en las deliberaciones, el resultado de las votaciones y las decisiones tomadas.

Quinto: Cierre del Ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Sexto: Liquidación: Puede ser efectuada por el directorio o por el los liquidadores designados el efecto por la asamblea.

Séptimo Conformación Accionaria: Riera Roberto Juan: suscribe: Tres Mil Doscientas Acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de Cien Pesos cada una; Riera Van Asten Mónica Alejandra; suscribe: Doscientas Acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de Cien Pesos cada una; Riera Marisa Paola: suscribe: Doscientas Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de Cien Pesos cada una; Riera Eliana Melisa, suscribe: Doscientas Acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de Cien Pesos cada una y Van Asten Irma Graciela suscribe: Doscientas Acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de Cien Pesos cada una.

II) Designación de Autoridades: Por unanimidad de los socios se resuelve integrar el directorio en forma unipersonal y se elige para los tres primeros ejercicio y con mención de cargo, como Presidente al Sr. Riera Roberto Juan, y se designa como director suplente a la Sra. Riera Van Asten Mónica Alejandra.

Rafaela, 17 de Junio de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 132 203403 Jul. 8

SOL BES Servicios S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Sola, Claudio Daniel, nacido el 26 de octubre de 1.971, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio en la calle Julio A. Roca 196 de la localidad de Ramona -Santa Fe- D.N.I. 22.155193, Bessone, Adriana Analía, nacida el 01 de noviembre de 1.976, casada, argentina, productora agropecuaria, domicilio calle Julio A. Roca 196 de la localidad de Ramona - Santa Fe - D.N.I. 25.338.504.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 03 de junio de 2013

Razón Social: "SOL BES Servicios S.R.L."

Domicilio: Julio A. Roca 196 Ramona - Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción y comercialización de cereales y oleaginosos. Cría, invernada y comercialización de ganado bovino. Producción de leche de ganado bovino. Comercio de Comedor. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes terminados. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este documento.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 150.000 (Pesos: Cien cincuenta mil).

Organo de administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad que por este acto se constituye así como el uso de la firma social estará a cargo Claudio Daniel Sola quien revestirá el carácter de Socio Gerente. Durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relacionado con su objeto. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Motivo de la publicación: Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela.

Rafaela, 28 de Junio de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 76 203319 Jul. 8

ELEMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fabio Enrique Remo Ranzoni, de 48 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 17.280.857, C.U.I.T.: 20-17280857-4, divorciado, J. C. Paz N° 995 de Rosario.

Dina Fabiana Pagnucco, de 46 años, argentina, comerciante, D.N.I. N° 18.112.539, C.U.I.T. 27-18112539-5, soltera, J. C. Paz N° 995 de Rosario.

Fecha de Contrato Social: 18/Junio/2013.

Denominación: ELEMENTOS S.R.L.

Domicilio: J.C. Paz N° 995 - Rosario.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de indumentaria, calzado, accesorios y complementos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), dividido doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Señor Fabio Enrique Remo Ranzoni y Dina Fabiana Pagnucco, con el cargo de Gerente, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

\$ 58 203392 Jul. 8

PRODUMOB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Que en fecha 21 de septiembre de 2008 y posterior certificación de firmas de 30 de agosto de 2012, entre la Sra. Susana Estela Ferrara, argentina, L.C. N° 05.746.367, C.U.I.T.: 27-05.746.367-3, estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Angel Zambiasi, nacida el 05 de abril de 1948, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Jorge Newbery 714 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, y Norberto Ángel Federici, argentino, D.N.I. 8.617.312, C.U.I.T. 20-8617312-4, mayor de edad, de profesión comerciante, casado, nacido 25/07/1951, con domicilio real en calle Oroño N° 542 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y ejercer el comercio; en su carácter de cedente y cesionario respectivamente de las cuotas sociales PRODUMOB S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 159 Folio 2101 N° 162 convienen: Primera: La señora Susana Estela Ferrara, es titular de Seis Mil (6.000) cuotas de capital que representan pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), vende, cede y transfiere a favor del Sr. Norberto Ángel Federici, la cantidad de Seis Mil (6000) Cuotas por la suma de Pesos Sesenta (\$ 60.000) importe que fuera recepcionado ante de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo; todo conforme a la cláusula novena del contrato social. Segunda: A raíz de esta cesión el Capital Social queda integrado de la siguiente forma, modificándose la cláusula quinta del contrato social en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) divididos en un doce mil (12.000) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de Seis Mil (6000) cuotas correspondientes al Sr. Norberto Ángel Federici equivalente a pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y Tres Mil (3000) cuotas cada uno, correspondientes Marina Noel Federici y Cesar Norberto Federici equivalente a pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), respectivamente. Los socios Marina Noel Federici y César Norberto Federico presta su total conformidad a la cesión realizada y aceptan de pleno derecho todas y cada unas de las consecuencias jurídicas que implica su acuerdo a la operación. Cuarta: Presta expresa conformidad a la presente cesión y transferencia de cuotas partes en los términos del art. 1277 del Código Civil, el señor Miguel Angel Zambiasi, casado en primeras nupcias con doña Susana Estela Ferrara, argentino, de profesión contador público, calle Jorge Newbery N° 714 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 6.187.595.

\$ 100 203361 Jul. 8

NETPORK S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

FE ERRATA

NETPORK S.A.- C.U.I.T.: N° 30-71157837-0

Fe de erratas. Por error en la publicación del día 27 de junio de 2013.

Donde dice: 15 de abril de 2013. Debe ser reemplazada.

Debe decir 15 de mayo de 2013.

\$ 45 203439 Jul. 8

POGGETTI HNOS. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, y en relación al Expte. Nro. 1386/13, se ha ordenado la publicación de los datos personales de la nueva socia, los cuales se sintetizan en:

A) Socia: Sra. Rosana Andrea Poggetti, argentina, profesional de la salud, casada en primeras nupcias con Fabián René Teves, D.N.I. 22.955.411, nacida el 26 de noviembre de 1972; con domicilio en calle Alvear 3673, Dpto. 2, Rosario, C.U.I.T. 27-22955411-2.

\$ 45 203430 Jul. 8

SENDO S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Que mediante expediente SENDO S.R.L. s/Prorroga - Aumento de Capital Expte. 837/13 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, los socios de SENDO S.R.L. deciden por instrumento privado con firma notarialmente certificada de fecha 3 de Abril de 2013 Acta N° 112 F° 113 Foja Notarial N° 163809, la prorroga por el término de dos años y aumento de capital social a la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000).

\$ 45 203458 Jul. 8

MACCHIATO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Mayo de 2012 los Sres. Luciano Dalla Bona, Guido Dalla Bona Maini, Ana Dalla Bona, Inés Dalla Bona, han decidido ceder al socio restante Sr. Gonzalo Raúl Viñes y al Sr. Norberto Carlos Pascuale, argentino, D.N.I. 24.552.682, soltero, con domicilio real en calle Beruti 3156, nacido el 17/04/1975, apellido materno Spinotto, la totalidad sus 60 cuotas partes de la sociedad MACCHIATO S.R.L. con todos los derechos y acciones que corresponden a las mismas. Que enterados los cesionarios de la cesión dispuesta por los cedentes, aceptan la misma. Por lo tanto el capital, a partir de este momento queda conformado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000,00) dividido en noventa (90) cuotas de Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, que se distribuyen de la siguiente manera: el socio Gonzalo Raúl Viñes posee la cantidad de cuarenta y cinco cuotas (45), que importan un valor Nominal de Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000,00); y el socio Norberto Carlos Pascuale posee la cantidad de cuarenta y cinco cuotas (45), que importan un valor Nominal de Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000,00) las cuales se hayan suscriptas e integradas. Asimismo se hace saber que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Sr. Gonzalo Raúl Viñes y al Sr. Norberto Carlos Pascuale, revistiendo la representación legal de la sociedad en forma conjunta.

\$ 65 203459 Jul. 8

DEINCO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto en Asambleas Extraordinaria de Accionistas del 25 de septiembre de 2012 (Acta Nro. 16) y su ratificatoria del 2 de febrero de 2013 (Acta N° 17), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$ 25.000 a v\$ 225.000 con la suscripción e integración en efectivo del importe de \$ 200.000. Se emitirán 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$ 1 y un voto cada una. También se decidió modificar el artículo 4° del Estatuto Social, el que pasó a tener esta redacción: "Artículo 4°: El capital social es de Doscientos Veinticinco Mil Pesos (\$ 225.000) representado por doscientas veinticinco mil (225.000) acciones de valor nominal un peso (v\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550."

\$ 45 203452 Jul. 8

ALIANZA SEMILLAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 10/06/13 (Acta N° 15) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Luis Alberto Pérez. D.N.I. N° 12.106.486, C.U.I.T. N° 20-12106486-4 Vicepresidente: Angel Antonio Noli, L.E. Nro. 6.057.529, C.U.I.T. N° 20-06057529-1.

Directores Titulares: Arturo Mario Bressanello, D.N.I. N° 13.180.885. C.U.I.T. N° 20-13180885-3 y Rodrigo Armas Pflirter. D.N.I. N° 23.317.193, C.U.I.T. N° 20-23317193-0.

Director Suplente: Santiago Tomás Noli. D.N.I. N° 35.189.754. C.U.I.T. N° 20-35189754-7.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación y estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 31 de marzo de 2014.

\$ 45 203453 Jul. 8

ALIANZA SEMILLAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de junio de 2013 (Acta Nro. 15), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$ 8.000.000 a v\$ 12.000.000 mediante la distribución de un dividendo de acciones liberadas por v\$ 4.000.000 Ello en la proporción correspondiente a cada accionista. Se emitirán 4.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$ 1 y un voto cada una.

\$ 45 203454 Jul. 8

MSG CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por escritura N° 108 se aumentó el capital social "MSG Construcciones" S.R.L. y por escritura N° 109 se prorrogó la sociedad ambas de fecha 24 de Abril de 2013, pasada ante Escribana Elisa Repetto Grondona.

Los socios son: Joaquín Sánchez, argentino, nacido 30 de Diciembre de 1986, soltero, D.N.I. 32.803.320, estudiante, domiciliado Mariano Moreno Nro. 2223, Funes; Marcelo Cristian Gueglio, argentino, nacido 2 de Febrero de 1973, casado con Florencia María Spirandelli, D.N.I. 23.185.197, comerciante, domiciliado calle Buenos Aires Nro. 833, Piso 8, Rosario; Sabrina Merighi, italiana, nacida 5 de mayo de 1965, casada con Enrique Pascual Antigiovanni, sus labores, D.N.I. 92.219.739, domiciliada Ferreyra Nº 1141 Rosario; Leandro Carlos Abraham, argentino, nacido el 29 de marzo de 1982, soltero, D.N.I. 29.402.739, comerciante, domiciliado Uriarte Nº 535 Rosario; Cristian Adrián Moriconi, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1975, casado con María Carla Coscelli, D.N.I. 24.980.449, corredor inmobiliario, domiciliado Alvarez Thomas 1251 Rosario y Mario Marcelo Moriconi, argentino, nacido 26 de Octubre de 1973, casado con Lorena Roxana Gómez, D.N.I. 23.462.834, comerciante, domiciliado Avenida Fuerza Aérea Nro. 2350, Funes, prorrogaron la sociedad en tres años, hasta el 9 de Mayo de 2016.

Se aumentó el capital social en \$ 250.000, llevándose a la suma de \$ 350.000. El capital social fue suscrito de la siguiente manera: Joaquín Sánchez, 125 cuotas, valor nominal \$ 12.500; Marcelo Cristian Gueglio, 125 cuotas valor nominal \$ 12.500; Sabrina Merighi, 625 cuotas valor nominal \$ 62.500; Leandro Carlos Abraham, 625 cuotas valor nominal \$ 62.500; Cristian Adrián Moriconi, 500 cuotas, valor nominal \$ 50.000 y Mario Marcelo Moriconi, 500 cuotas valor nominal \$ 50.000. Quedando redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente forma: Capital: El capital social se fija en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos(\$ 350.000), dividido en 3500 cuotas de Cien Pesos cada una, suscrito por los socios en la siguiente en la forma: a) Joaquín Sánchez, suscribió ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales con un valor nominal de Diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500); b) Marcelo Cristian Gueglio, suscribió ciento setenta y cinco ((175) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos Diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500); c) Sabrina Merighi, suscribió ochocientos setenta y cinco (875) cuotas sociales con un valor nominal de ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 87.500); d) Leandro Carlos Abraham, suscribió ochocientos setenta y cinco (875) cuotas sociales con un valor nominal de ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 87.500); e) Cristian Adrián Moriconi, suscribió setecientos cuotas (700) sociales con un valor nominal de Setenta mil pesos (\$ 70.000); y f) Mario Marcelo Moriconi, suscribió (700) cuotas sociales con un valor nominal de Setenta mil pesos (\$ 70.000). Respecto de la escritura Nº 109, de fecha 24/04/2013 mencionada, la sociedad fue prorrogada por el término de 3 años a partir del 9/05/2013.

\$ 100 203449 Jul. 8

SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL NUEVO BANCO

DE SANTA FE S.A.

REFORMA DEL ESTATUTO

Se informa que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de setiembre de 2012 se reformaron los artículos 14º y 19º del Estatuto en relación a la duración de los cargos de Director y miembro de la Comisión Fiscalizadora. Como consecuencia de la reforma adoptada los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus cargos tres (3) ejercicios.

\$ 45 203438 Jul. 8

PREVINCA HOLDING S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Se comunica que por Reunión de socios de fecha 20 de febrero de 2013 se resolvió designar como nuevo Gerente a el señor Héctor Antonio Caramuto, D.N.I. 12.944.767, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1959, comerciante, casado en primera nupcias con Ana María Abatedaga, domiciliado en calle Corrientes Nº 110 Piso 11, departamento B, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se hace saber que el Gerente mencionado ha sido designado en reemplazo del ex Gerente Sergio Abelardo López, D.N.I. Nº 10.189.806 quien ha sido removido sin causa de la Gerencia por reunión de socios de fecha 18 de febrero de 2013. En consecuencia, la Gerencia de la sociedad ha quedado conformada del siguiente: Norberto Antonio Canio Caramuto, argentino, nacido el 17 de Enero de 1929, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Argentina Pazzi, domicilio en calle Boulevard Oroño Nº 813, 8 Pº Depto. D de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 6.162.548, Andrés Norberto Caramuto, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1960, comerciante, divorciado de doña Rossana Hipólito, según sentencia Nº 252 de fecha 24 de mayo de 2001 dictada en los autos caratulados: Hipólito Rossana Mariel y Caramuto Andrés Norberto s/Divorcio Vincular, Expte. Nº 126/01, domicilio en Sargento Cabral Nº 110, Pº 11, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.087.401; Héctor Antonio Caramuto, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Febrero de 1959, de profesión comerciante, de estado civil casado en primera nupcias con Ana María Abatedaga,

con domicilio en calle Corrientes Nº 110 Piso 11, departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 12.944.767; como gerentes de los cuales se elige al Sr. Andrés Norberto Caramuto como Presidente de la Gerencia y al señor Héctor Antonio Caramuto como vicepresidente.

\$ 67 203437 Jul. 8

LOS GARRUCHOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Comunica por 3 días que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Los Garruchos S.A. celebrada en fecha 13.08.2012 se resolvió aumentar el capital social a \$ 100.000 (pesos cien mil) emitiéndose 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una delegando en el directorio le época de la emisión forma y condiciones de pago de dicho aumento. En conformidad al art. 194 de la ley 19.550, el directorio invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas dentro del plazo legal previsto y a ejercer el derecho de acrecer en ellas dentro de los 5 días posteriores a vencido el plazo antes referido, en la sede social cita en calle Rodríguez 1367 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de lunes a viernes de 9 hs a 18 hs. Las acciones deberán integrarse al contado y en efectivo en un 25% y el saldo en el plazo de 2 años. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13.08.2012.

\$ 99 203432 Jul. 8

CEIBA S.R.L.

CONTRATO

Los señores Sciangula Marcelo Martín, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1975, D.N.I. Nro. 24.720.604, cuit 20-24720604-4, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Hilarión de la Quintana 1249, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Martino Diego Ezequiel, argentino, nacido el 03 de Junio de 1.977, D.N.I. Nº 25.750.768, cuit 20-25750768-9, casado en primeras nupcias con Carolina Rossi, de profesión comerciante, domiciliado en Pueyrredón 2930 de Rosario, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 10 de Junio de 2013 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CEIBA", con domicilio legal en calle Pueyrredón 2930 de Rosario, la cual tendrá por objeto la venta y exportación de bienes de uso doméstico, los cuales son de regalería de fabricación artesanal; como así también la entidad estará facultada a la importación de productos e insumos relacionados precedentemente. El plazo de duración será de 90 años. El capital social inicial es de \$ 200.000. La administración estará a cargo de Sciangula Marcelo Martín a quien se los designa socio - gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán los dos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre.

\$ 45 203423 Jul. 8

BILOBA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes de diciembre de 2012, se reúnen los Sres. Cristina Isabel Conti y Héctor Ramiro Nieto, únicos accionistas de "Biloba Sociedad Anónima" y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación: BILOBA S.A.

2) Integrantes: Cristina Isabel Conti, argentina, soltera, nacida el 23 de diciembre de 1951, D.N.I. Nº 10.188.986, CUIT Nº 27-10188986-1, domiciliada en calle Ocampo Nº 668, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria y Héctor Ramiro Nieto, argentino, divorciado de sus primeras nupcias por resolución Nº 628/72 de fecha 15 de setiembre de 1972, por

el Tribunal Colegiado de Familia Primera nominación de Rosario, domiciliado en calle Ocampo N° 668, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 23 de julio de 1947, D.N.I. N° 6.073.641, CUIT N° 20-06073641-4, de profesión Empresario.

3) Capital Social: \$ 350.000, representado por 350.000 acciones de \$ 1.- cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Financieras e Inversiones: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión 3 aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero así como operaciones del mercado de capitales en general; no podrá realiza actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, quedando sujeta a la ley 17.811. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrae obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este Estatuto.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Es facultad del Directorio la designación del Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un Vice-Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Vice-Presidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y documentos e instrumentos públicos y privados. En ausencia del Presidente, y sin que requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido por idénticas atribuciones y deberes por el Vice-Presidente o dos Directores en forma conjunta. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquier miembro del Directorio Gerente o Apoderado, con las facultades y atribuciones que se le confieran en el mandato que se les otorgue, incluso la de firmar en nombre y representación de la entidad, los instrumentos mencionados, quedando en todos los casos legalmente obligado a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se designa como Presidente al Sr. Héctor Ramiro Nieto y como Directora Suplente a la Sra. Cristina Isabel Conti, quienes aceptan sus cargos expresamente.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

8) Domicilio: Ocampo N° 668, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 140 203414 Jul. 8

FRAMM S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Framm Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos Tomo 79, Folio 5589, N° 283 en fecha 22/07/1998, con domicilio en calle Brown 1998, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de enero del 2013 y Acta de Directorio de fecha 14 de enero del 2013, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Franco Federico Pisso, nacido el 13 de febrero de 1994 argentina, D.N.I. 37.572.098, CUIT 20-37572098-2, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Primero de Mayo 840 de la ciudad de Rosario y Director suplente: Maximiliano Raúl Pisso, argentino, D.N.I. N° 24.677.346, CUIT 20-24677346-8, domiciliado en calle Primero de Mayo 840, Rosario, nacido el 06/09/75, soltero, comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en calle Brown 1998, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 50 203411 Jul. 8

EL ESCONDIDO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la fecha del instrumento siendo la misma el 08 de abril de 2013.

\$ 45 203406 Jul. 8

**CONSULTORA PARA EL
DESARROLLO DE MANGAMENT EN LABORATORIO S.R.L.**

DISOLUCION ANTICIPADA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que por asamblea unánime de socios celebrada el 19 de junio de 2013, CONSULTORA PARA EL DESARROLLO DE MANGAMENT EN LABORATORIO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 154, Folio 15432, Nro. 1357 de Contratos, ha resuelto su "disolución anticipada" designándose como liquidador al Socio Fabián F. Fay. Expte. 1630/2013.

\$ 45 203363 Jul. 8

AIBE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución: 30/06/2013

Presidente: Ismael Feliciani, D.N.I. 25.955.374, con domicilio en San Lorenzo 630, Alvarez Pcia. de Santa Fe, argentino, soltero, profesión comerciante, fecha de nacimiento 25/6/77, CUIT 20-25955374-2

Duración: Hasta el 31/12/2014

\$ 45 203325 Jul. 8

JUMBOPLAST S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber sobre la prórroga de duración y aumento de capital de "Jumboplast S.R.L.":

1) Los socios de común acuerdo convienen en prorrogar el plazo de duración de la sociedad "JUMBOPLAST S.R.L." por el término de 5 años a partir del 2 de julio de 2013, venciendo en consecuencia el 2 de abril de 2018.

2) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 79.800 (pesos setenta y dos mil ochocientos) dividido en 7.280 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas; quedando el capital social fijado en la suma de \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil) suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Norberto Edgardo Mujica, 5.000 cuotas que representan la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); el Sr. Oscar Alberto Rucci, 3.714 cuotas que representan la suma de \$ 37.140 (pesos treinta y siete mil ciento cuarenta); el Sr. Salvador Travagliante, 2.857 cuotas que representan la suma de \$ 28.570 (pesos veintiocho mil quinientos setenta); y el Sr. Fernando Héctor Facciano, 1.429 cuotas representan la suma de \$ 14.290 (pesos catorce mil doscientos noventa). Integrado de la siguiente manera: \$ 57.200 (pesos cincuenta y siete mil doscientos) del capital anterior, y \$ 72.800 (pesos setenta y

dos mil ochocientos) en efectivo, 25% en este acto y el resto dentro de los 2 años de la firma del presente contrato.

\$ 63 203322 Jul. 8

BOCCATO S.A.

ESTATUTO

1. Integrantes de la sociedad: Ana María Camerlo, argentina, nacida el 11 de Marzo de 1944, D.N.I. N° 4.878.444, C.U.I.T. 27-04878444-0, empresaria, divorciada, con domicilio en calle Cuenca N° 60 Dpto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Arminda Olga Burgués, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1939, D.N.I. N° 1.785.459, C.U.I.L. 27-01785459-9, empresaria, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Catamarca N° 867 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y Pablo Carlos Buelga, D.N.I. N° 23.848.347, C.U.I.T. 20-23848347-7, empresario, argentino, nacido el 29 de Marzo de 1974, casado en primeras nupcias con Paola San Paulo, domiciliado en Gral. Guido N° 1632 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 4 de Abril de 2013.

3. Denominación social: "BOCCATO S.A."

4. Sede social: Avda. Pellegrini N° 1230 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías y afines al ramo de la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, importar, exportar, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes y estos estatutos.

6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: El capital social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550.

8. Administración, fiscalización y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, fijando en 3 el número de directores (art. 9 del estatuto) y designado por unanimidad como Directores Titulares a: Ana María Camerlo, argentina, nacida el 11 de Marzo de 1944, D.N.I. N° 4.878.444, C.U.I.T. 27-04878444-0, empresaria, divorciada, con domicilio en calle Cuenca N° 60 Dpto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Arminda Olga Burgués, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1939, D.N.I. N° 1.785.459, C.U.I.L. 27-01785459-9, empresaria, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Catamarca N° 867 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente a Pablo Carlos Buelga, D.N.I. N° 23.848.347, C.U.I.T. 20-23848347-7, empresario, argentino, nacido el 29 de Marzo de 1974, casado en primeras nupcias con Paola San Paulo, domiciliado en Gral. Guido N° 1632 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Ha sido elegido en este acto como Presidente a la Sra. Ana María Camerlo y a Arminda Olga Burgués, como Vicepresidente, cuyos datos han sido más arriba denunciados.

De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 203323 Jul. 8

SUCESORES DE SANTIAGO

DI BERNARDO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 30 de Abril de 2013.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Daniel Santiago Di Bernardo. Director Suplente: Sra. Norma Graciela Di Bernardo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 203320 Jul. 8

SEMBRAR AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SEMBRAR AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 623/2013 que se tramitan en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de "Sembrar Agropecuaria S.A." del 23 de agosto de 2012, que sesionó en forma unánime, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 534, folio 205, del libro noveno de estatutos de sociedades anónimas el 10 de octubre de 2000, con vencimiento del plazo de vigencia el 10 de octubre de 2009, han sido elegidos para integrar, los órganos de administración y fiscalización, por tres ejercicios comerciales: 2013-2015, las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica: Directorio: Diego Ricardo Zúber, argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1978, D.N.I. 26.386.991, C.U.I.T. 20-26386991-6, empresario, domiciliado en Av. Amado Aufranc 1351 de la ciudad de Esperanza, para el cargo de presidente y a Alejandro Sebastián Zúber, argentino, soltero, nacido el 29 de julio de 1988, D.N.I. 33.500.282, C.U.I.T. 20-33500282-3, empresario, domiciliado en Avellaneda 1079 de la ciudad de Esperanza; para el cargo de Vicepresidente para los ejercicios 2013/2015. Organo Fiscalizador: son designados los contadores públicos Angel Juan Speranza, argentino, separado, nacido el 2 de Agosto de 1931, L.E. 6.209.591, C.U.I.T. 20-06209591-2, domiciliado en calle Primera Junta 3052 de la ciudad de Santa Fe, para síndico titular, y María Alejandra Loyarte, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1960, D.N.I. 13.925.013, C.U.I.T. 27-13925013-9 domiciliada en calle Sarmiento 2749 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para síndico suplente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley de sociedades 19550.

Santa Fe, 2 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 112 203429 Jul. 8

SIE INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los caratulados SIE Ingeniería S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 584 Fº 19 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1- La razón social o Denominación de la Sociedad: SIE Ingeniería S.R.L.

2- Socios: Cristian Luis Fiereder, D.N.I. Nº 31.960.618, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú Nº 327 de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, de 27 años de edad, soltero, argentino; Gastón Cisneros, D.N.I. Nº 31.200.344, domiciliado en calle Belgrano Nº 2672 de la localidad de Coronda, provincia de Santa Fe, de 28 años de edad, soltero, argentino y Norberto Rafael Previale, D.N.I. Nº 31.213.060, domiciliado en calle Romeo Rizzetti Nº 142 de la localidad de Marcelino Escalada, provincia de Santa Fe, de 28 años de edad, soltero, argentino.

3- Fecha del Contrato Social: 29 de Abril de 2013.

4- Domicilio: Monseñor Zaspe Nº 3290 (Santa Fe).

5- Duración: 99 años.

6- Capital: \$ 102.00 (ciento dos mil pesos).

7- Objeto social: prestar servicios de ingeniería eléctrica, electrónica, electromecánica, mecánica y civil; realizar montajes y obras civiles, mecánicas, eléctricos e industriales y provisión de materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos y civiles.

8- Organización de la representación social: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente de la misma al señor Cristian Luis Fiereder. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 28/06/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 89 203436 Jul. 8

INGENIERIA TECNICA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INGENIERIA TECNICA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. n° 689/2013) que se tramita ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: que en la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 2013 y según consta en Acta n° 27, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: De La Puente Eduardo César, L.E. 6.306.792, C.U.I.T. 20- 06306792-0, domiciliado en calle Los Paraísos 239 - country club El Pinar, de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Bertona Raúl Marcelo, D.N.I. 11.278.474, C.U.I.T. 20-11278474-9, domiciliado en calle López y Planes 4838 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 02/07/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 203405 Jul. 8

LAS CARMELAS CEREALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LAS CARMELAS CEREALES S.R.L. s/Contrato - Expte. Nro. 350/2012 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber el siguiente escrito de edicto conforme lo normado por el art. 10 de la Ley 19550.

1. Denominación: LAS CARMELAS CEREALES S.R.L.

2. Socios: Sr. Silván Omar Rubén, D.N.I. 11.085.825, comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de marzo de año 1954, de 58 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en la calle de La Rioja 2874 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y Sr. Héctor Alejandro Peña, D.N.I. 13.759.509, comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, el día 26 de marzo de año 1960, de 51 años de edad, de estado civil divorciado según expediente 543/91 con fecha de sentencia 18/02/1992 del Juzgado de Familia 1ra. Nominación 2 Secretaria, con domicilio en la calle Monseñor Zaspe 2907 de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe.

3. Fecha de Instrumento Constitutivo: 12/03/2012.

4. Domicilio: La Rioja 2874 de la ciudad de Santo Tome - Sta Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, consignación, acopio, distribución exportación e importación de cereales y sus derivados, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como comisionista, o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en le Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil con 00/100), que suscriben de la siguiente manera: Héctor Alejandro Peña suscribe \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100) y Silvan Omar Rubén suscribe \$ 114.000,00 (pesos ciento catorce mil con 00/100).

8. Administración. Gerente: Silvan Omar Rubén (socio).

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 31/05/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 108 203348 Jul. 8

GRIMALDI REMATE FERIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRIMALDI REMATE FERIAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 274 F° 06 Año 2.013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1- Fecha del acto que dispuso la designación de nuevas autoridades: Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 04 de octubre de 2.012.

2- Razón Social: "Grimaldi Remate Ferias S.A..".

3- Administración: Presidente: Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. Nº 23.731.947; Vicepresidente: Luis Alberto Grimaldi, D.N.I. Nº 17.069.428, Directores Titulares: María Fernanda Grimaldi, D.N.I. Nº 20.310.364, y Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. Nº 18.125.972, Director Suplente: Juan Guillermo Merlo, D.N.I. Nº 18.125.954.

Santa Fe, 25/06/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 203377 Jul. 8

FERIAS GRIMALDI SANTA FE

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 275 F° 06 Año 2.013 de trámite por ante el registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1- Fecha del acto que dispuso la designación de nuevas autoridades: Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 13 de abril de 2.012.

2- Razón Social: FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A..

3- Administración: Presidente: Gabriela Jaqueline Grimaldi, D.N.I. Nº 18.125.972; Vicepresidente: Luis Alberto Grimaldi, D.N.I. Nº 17.069.428, Director Titular: María Fernanda Grimaldi, D.N.I. Nº 20.310.364, Director Suplente: Juan Guillermo Merlo, D.N.I. Nº

18.125.954.

Santa Fe, 25/06/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 203388 Jul. 8

FOLDER SOLUCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Folder Soluciones S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. Nº 635 Fº 22 año 2013) de tramite por ante este Registro Público de Comercio; se hace saber que la entidad Folder Soluciones S.A. en Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2013, ha designado para integrar el Directorio -a las siguientes personas Presidente: Antonio Gabriel Bertolino, de apellido materno Morano, argentino, casado, ingeniero, nacido el 18 de mayo de 1971, domiciliado en calle Chacabuco 1868 Piso 3 Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 22.168.076, con número de C.U.I.T. 20-22168076-7; y Director Suplente: Juan Andrés Sabena, de apellido materno Palavecino, argentino, casado, nacido el 23 de julio de 1968, domiciliado en calle Quintana 2948, de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.319.121, con número de C.U.I.T. 23-20.319.121-9. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 28/06/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 203464 Jul. 8

SEMILLAS SAN ISIDRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco y por resolución de fecha 25 de Junio de 2.013, se ordenó la siguiente publicación del Contrato Constitutivo de "SEMILLAS SAN ISIDRO" S.R.L.

1) Socios: Sebastián Andrés Belbuzzi, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro 25.765.790, C.U.I.T. 20-25765790-7, nacido el 18 de julio de 1.977, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Vanesa Karina Mattioli, con domicilio en Lisandro De La Torre Nro 4787, barrio Los Robles, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y el señor Ignacio Frías, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro 28.692.363, C.U.I.T. 20-28692363-2, nacido el 19 de enero de 1981, de profesión Ingeniero en Producción Agropecuaria, casado en primeras nupcias con Mariana Mc Loughlin, con domicilio en Av. Callao 1555 3ro D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 2013.

3) Denominación social. SEMILLAS SAN ISIDRO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Lisandro de la Torre 4787, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, transporte, importación, exportación, consignación, distribución e intermediación en la compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas y demás productos agropecuarios en general, y la prestación de servicios de asesoramiento agropecuario.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

7) Capital Social. El capital se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Andrés Belbuzzi suscribe 7.500 cuotas sociales, que representa el 50% del capital social, equivalentes a \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, o sea \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 56.250 (pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta), en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia; e Ignacio Frías, suscribe 7.500 cuotas sociales, que representa el 50% del capital social, equivalentes a \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, o sea \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta), comprometiéndose a integrar el 75%

restante, o sea \$ 56.250 (pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta), en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia.

8) Cesión de Cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales sin previa comunicación a la gerencia y a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los demás podrán adquirir sus cuotas sociales con relación a la participación social de cada uno. El socio que se propone ceder sus cuotas sociales deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a los demás socios, debiendo éstos últimos notificar su decisión dentro del plazo máximo de 30 días de recibida la comunicación al cedente, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que haga al respecto el socio cedente, deberá indicar nombre y apellido del interesado, importe de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar expresa constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquier, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

9) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los Gerentes, Sr. Sebastián Andrés Belbuzzi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.765.790, C.U.I.T. 20-25765790-7, nacido el 18 de Julio de 1977, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Vanesa Karina Mattioli, domiciliado en Lisandro de la Torre N° 4787 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el Sr. Ignacio Frías, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 28.692.363, C.U.I.T. 20-28692363-2, nacido el 19 de enero de 1981, de profesión Ingeniero en Producción Agropecuaria, casado en primeras nupcias con Mariana Me Loughlin, con domicilio en Av. Callao 1555 3ro D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalización queda a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación Legal: Corresponde a los gerentes, con uso de la firma social en forma individual.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 297 203286 Jul. 8

AVICOLA ALMO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco de fecha 27 de junio de 2013, en los autos AVICOLA ALMO S.A. s/Inscripción del Directorio, Expte. Nro. 332/2013, se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 25 de abril de 2013 y Acta de Directorio N° 36 del 25 de abril de 2013, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Osvaldo Luis Moris, D.N.I. N° 10.383.824; Vocal Suplente: María Silvia Morís, D.N.I. N° 13.504.913.

\$ 42,24 203259 Jul. 8